



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Agua Prieta

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Agua Prieta.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Agua Prieta.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$18,000	Proveedores	\$3,587,367
Bancos	12,387,932	Acreedores Diversos	1,907,590
Deudores Diversos	3,238,493	Acreedores Programa Habitacional	146,467
		Secretaría de Hacienda	6,653,846
TOTAL CIRCULANTE	\$15,644,425	Acreedores Pro. Mejorar Vivienda	100,310
		Fondos Ajenos	5,809,803
FIJO		Impuestos Retenidos	124,543
Parques y Jardines	22,404,033	Programa de ampliación de vivienda 07	147,200
Terrenos	10,669,038		
Edificios	5,259,861	TOTAL CIRCULANTE	\$18,477,126
Mobiliario y Eq. de Oficina	3,420,983		
Equipo de Transporte	11,068,457	FIJO (Nota 2)	
Maquinaria y Equipo	5,712,279	Doc. por Pagar a Largo Plazo	42,561,056
Equipo de Radiocomunicación	1,312,812		
Armamento y Equipo de Policía	50,181	TOTAL FIJO	\$42,561,056
TOTAL FIJO	\$59,897,644	TOTAL PASIVO	\$61,038,182
DIFERIDO		PATRIMONIO	
Créditos en Período de Amortización	49,214,902	Patrimonio Municipal	59,897,644
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,858,247)
TOTAL DIFERIDO	\$49,214,902	Resultado del Ejercicio Actual	5,679,392
		TOTAL PATRIMONIO	\$63,718,789
SUMA ACTIVO	\$124,756,971	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$124,756,971

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$29,959,174	Ingresos por Recuperar	\$29,959,174
Equipo de Transporte en Trámite de Registro	2,871,432	Trámite de Registro Equipo de Transporte	2,871,432



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$18,477,126, está integrado por créditos con proveedores por \$3,587,367, Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$1,907,590, Acreedores por Programa de Vivienda Mi Casa y Mejoramiento de Vivienda por \$246,777, Programa Ampliación de Vivienda 2007, por \$147,200, adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$6,653,846, varios Fondos Ajenos por \$5,809,803 e Impuestos Retenidos por \$124,543.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$ 42,561,056, está constituido por un crédito reestructurado con FAPES por \$1,790,178, con BANOBRAS por \$1,014,115, crédito con BITAL por \$896,123; así como un crédito con NADBANK, por 38,860,640.

El aumento al Pasivo a Largo Plazo por \$106,852 se integra por la actualización del valor de las UDIS de los créditos contratados con: FAPES por \$68,160 y BANOBRAS por \$38,692.

La disminución del Pasivo a Largo Plazo por \$2,593,248, está integrada por las amortizaciones de los siguientes créditos: FAPES, por \$149,992, BANOBRAS por \$87,063, BITAL por \$1,538,462 y Nadbank por \$817,731 compuesto por \$805,483, de las amortizaciones, mas un ajuste por \$12,248, correspondiente a un registro efectuado en el ejercicio 2006.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$13,940,754
Derechos	7,854,383
Productos	409,119
Aprovechamientos	16,932,259
Participaciones	50,059,115
Aportaciones Federales del Ramo 33	27,062,415
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,310,218
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	8,500,000
Total de Ingresos	\$126,068,263
Egresos	
Servicios Personales	\$54,585,982
Materiales y Suministros	7,470,141
Servicios Generales	28,716,548
Transferencias de Recursos Fiscales	8,542,870
Bienes Muebles e Inmuebles	178,312
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	7,706,348
Deuda Pública	13,188,670
Total de Egresos	\$120,388,871
SUPERAVIT	\$5,679,392

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, por \$5,679,392, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos utilizada para gasto de operación.

Nota 3 El Anticipo a cuenta de participaciones recibido en el mes de diciembre por \$3,500,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.85 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 85 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 48.93% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.51% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4.51 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Agua Prieta mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$14,185,765, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$18,273,561	13,940,754	(4,332,807)	(24)
Derechos	8,074,172	7,854,383	(219,789)	(3)
Productos	397,125	409,119	11,994	3
Aprovechamientos	5,511,488	16,932,259	11,420,771	207
Contribuciones Especiales por Mejoras	1,400,796	1,310,218	(90,578)	(6)
Participaciones	51,136,999	50,059,115	(1,077,884)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	27,088,357	27,062,415	(25,942)	(1)
Ingresos Ordinarios 93%	\$111,882,498	117,568,263	5,685,765	5
Ingresos Extraordinarios 7%	0	8,500,000	8,500,000	100
Total Ingresos	\$111,882,498	126,068,263	14,185,765	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 26, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93%, de ingresos ordinarios y un 7%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$4,332,807, lo que significa 24%, reflejado básicamente en Impuesto Predial, que presenta una variación de 38%, debido a que los contribuyentes no acudieron a pagar dicho impuesto, aún cuando se hicieron promociones para hacer conciencia en la ciudadanía para que realicen el pago de este impuesto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado en \$11,420,771, que representa el 207%, básicamente en los conceptos de: Multas, con una variación de 51%, debido a que se realizaron operativos para detectar automovilistas que no tienen en regla sus documentos, su licencia para manejar, y por otras infracciones de tránsito y faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno y también por no adquirir a tiempo su revisado; Donativos, con una variación de 8,909% debido a los donativos que se recibieron por parte de empresas particulares para realizar obras y además se recibió un terreno en el cual esta ubicado el relleno sanitario.

• **Participaciones.** En este renglón, se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,077,884, que representa el 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 2% y Participaciones Estatales, con una variación de 42%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$25,942, que representa el 1%, reflejándose básicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Contribuciones Especiales por Mejoras.** En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$90,578, que representa el 6%, reflejándose básicamente en Pavimento de calles locales, con una variación de 25%, debido a que la gente no ha acudido a pagar dicha contribución, por lo que se hará conciencia para que acuda mas gente a liquidar sus saldos pendientes y así pavimentar mas calles.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se obtuvieron recursos por Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal por \$8,500,000, desglosados de la siguiente manera:

Anticipo a cuenta de participaciones para el pago de liquidación de personal de la administración anterior y para el pago a la empresa encargada de recolectar la basura por:	\$2,500,000
Anticipo a cuenta de participaciones para el pago a la empresa encargada de recolectar la basura por:	2,500,000
Anticipo a cuenta de participaciones para pago de Aguinaldo por:	<u>3,500,000</u>
Total	\$8,500,000



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 32.08% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 32 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$557.97 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 52 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

62.93% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.09 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$297,092, reflejándose principalmente en el capítulo de Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales recibidos por \$14,185,765.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$50,125,344	4,822,052	367,965	54,579,431	54,585,982	(6,551)	(1)
Materiales y Suministros	7,614,852	788,372	969,517	7,433,707	7,470,141	(36,434)	(1)
Servicios Generales	27,298,080	5,389,649	4,671,012	28,016,717	28,716,548	(699,831)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	4,820,200	2,747,921	0	7,568,121	7,078,480	489,641	6
Gasto Corriente 81%	\$89,858,476	13,747,994	6,008,494	97,597,976	97,851,151	(253,175)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	2,520,000	0	1,055,610	1,464,390	1,464,390	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	174,000	80,705	76,393	178,312	178,312	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	7,215,722	1,486,601	1,039,892	7,662,431	7,706,348	(43,917)	(1)
Gasto de Inversión 8%	\$9,909,722	1,567,306	2,171,895	9,305,133	9,349,050	(43,917)	(1)
Deuda Pública 11%	\$12,114,300	1,846,153	771,783	13,188,670	13,188,670	0	0
Total de Egresos 100%	\$111,882,498	17,161,453	8,952,172	120,091,779	120,388,871	(297,092)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$120,388,871; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$120,091,779, lo que representa \$297,092, mas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado, por \$699,831, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio Integral de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, con una variación del 5%, debido a que en esta partida se presupuesta el pago al Organismo Operador de Limpia para la recolección de basura y durante el ejercicio se había gastado menos de lo presupuestado debido a que se tenían adeudos anteriores los cuales se pagaron poco a poco, motivo por lo cual al hacer modificaciones al Presupuesto se hizo una reducción a esta partida, pero al final del ejercicio se hizo un pago, el cual originó esta variación; Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información, con una variación de 2%, debido a que ha sido necesaria la publicación de las diferentes obras y trabajos del Ayuntamiento, mismas que deben ser conocidas por la comunidad, y en la Dependencia Presidencia fue donde mas se realizaron estos gastos por servicios de promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de información y comunicación; Viáticos, con una variación de 8%, debido a los diferentes viajes de todos los funcionarios y empleados y principalmente de la Dependencia Presidencia, para gestiones propias del Ayuntamiento; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 5%, debido a que se efectuaron gastos con motivo de la recepción al C. Gobernador del Estado, funcionarios y personalidades estatales, nacionales y extranjeras, y en general gastos que se originan en atención al desempeño de comisiones y atenciones a visitantes, así como para actos conmemorativos y de orden social.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$8,542,870, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$7,078,480, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como DIF Estatal y Municipal, Sindicato Municipal del Ayuntamiento, Secretaría de Relaciones Exteriores, Grupo Beta, Concertación Municipal de Participación Ciudadana (Cmcap) , Profeco, Organismo de Limpia (OLDAP), Inspección Local del Trabajo, Bomberos, Instituto Municipal de la Juventud, Escuela de Policía, Protección Civil, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,464,390, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$178,312, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Computación Electrónica.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$7,706,348, los cuales se destinaron a la realización de 101 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, electrificación, urbanización municipal, infraestructura deportiva, de salud y educativa, edificios públicos y mejoramiento de vivienda.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$13,188,670, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones		\$2,580,999
Crédito reestructurado de FAPES	\$149,993	
Crédito Banobras	87,063	
Crédito BITAL	1,538,461	
Crédito NADBANK	805,482	
Pago de intereses		\$3,361,517
Crédito reestructurado de FAPES	165,111	
Crédito Banobras	89,305	
Crédito BITAL	202,330	
Cooperación Financiera de América del Norte	2,752,200	
Anticipo de participaciones para aguinaldo	152,571	
Adefas por Servicios Personales		\$7,246,154

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.73% de la población del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$186,029 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.37% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$105.74 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Agua Prieta recaudó \$40,446,733 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 19% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 19 centavos en obras públicas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$27,062,415, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$5,808,071 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,377,640, que representa el 41% y en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,429,032, representando el 59%, que da un total de \$5,806,672. El egreso de \$5,806,672, reportado



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,808,071, determinándose una diferencia por \$1,399, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65500447127 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 41% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en electrificación, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 59% restante corresponde a la construcción de parque público y de dormitorio en aeropuerto Municipal, rehabilitación de auditorio cívico y trasposos a otras cuenta de bancarias destinadas al gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$21,406,990, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,071,300, que representa el 10%, Deuda Pública \$9,201,166, que representa el 43%, Gasto Corriente \$9,934,195, que representa el 47% y Gastos Financieros \$485, representando menos del 1% que da un total de \$21,207,146. El egreso de \$21,207,146, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$21,406,990, determinándose una diferencia por \$199,844, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 4030355267 de HSBC, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 10% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 43%.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 47% en Gastos de Operación.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$485, correspondientes a comisiones bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 59.11% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 59 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 46.72% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 47 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.31 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Agua Prieta no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación y Cultura, Salud, Deporte, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Infraestructura, Comercio y Empleo, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 21.31% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.79 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,587,254, y los Egresos a \$3,361,245, representando un Superávit de \$226,009.

Los Ingresos se conforman por Aquamundo por \$32,298, que representa el .90%, Velatorio por \$121,012, que representa el 3.37%, Estacionamiento por \$25,000, que representa el .70%, UBR por \$50,794, que representa el 1.42%, Donativo por \$567,436, que representa el 15.82%, Subsidio por \$2,776,552, que representa el 77.40%, y CDC por \$14,162, que representa el .39% del total.

Los Egresos se conforman por DIF por \$1,950,138, que representa el 54.36%, Aquamundo por \$140,012, que representa el 3.90%, Velatorio por \$201,531, que representa el 5.62%, UBR por \$225,999, que representa el 6.30%, Casa Hogar Pepito por \$442,866, que representa el 12.35%,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Centro de Desarrollo por \$186,267, que representa el 5.19%, Casa de la Mujer Migrante por \$211,854, que representa el 5.91%, Desayunos Escolares por \$263, que representa el .01%, y COPUSI por \$2,314, que representa el .06% del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$45,334,178 y los egresos a \$52,399,846 presentando un déficit de \$7,065,668.

Los ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$37,922,958, que representa el 83.65%, Ingresos por Conexión por \$2,268,843, que representa el 5.0%, Otros Ingresos por \$4,852,253, que representa el 10.70% y Obras por \$290,124, que representa el 0.65% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por \$33,839,239, que representa el 64.57%, Gastos de Administración por \$9,849,096, que representa el 18.8%, Gastos de Comercialización por \$5,883,226, que representa el 11.23%, Gastos de Cultura del Agua por \$430,925, que representa el 0.82%, Gastos Financieros por \$1,498,372, que representa el 2.86% y Gastos Inventario Activo Fijo por \$898,988, que representa el 1.72% del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,915,862 y los egresos a \$6,801,188 presentando un superávit de \$114,674.

Los ingresos se conforman por Aportaciones Estatales por \$5,312,936 que representa el 76.82%, Aportaciones Municipales por \$287,474, representando el 4.16%, y Aportaciones de Beneficiarios por \$1,315,452, representando el 19.02% del total.

Los egresos se conforman por Obras y Presupuesto 2006 por \$2,153,080, que representa el 31.66%, Obras y Presupuesto 2007 por \$4,505,285, que representa el 66.24% y Gastos Indirectos por \$142,823, que representa el 2.1% del total.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

4.4 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Los ingresos del Organismo ascienden a \$14,989,141 y los egresos a \$14,804,706 presentando un superávit de \$184,435.

Los ingresos se conforman por Ingresos y Subsidios por \$14,989,141, que representa el 100% del total.

Los egresos se conforman por Costo de Recolección por \$12,102,691, que representa el 81.74%, Gastos de Administración por \$1,832,096, que representa el 12.37%, Gastos Financieros por \$816,987, que representa el 5.51% y Barrido 1 por \$52,932, que representa el .38% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen préstamos personales por \$84,050 de los cuales a la fecha de nuestra revisión no se le han hecho descuentos por nómina.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Activo Fijo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 la adquisición de activos fijos por \$32,948, sin autorización del Ayuntamiento, según factura 5119, de fecha 8 de Noviembre de 2006, liquidada con cheque 7137 del 10 de agosto de 2007, a favor de Abastecedora de Papelería MR Office, S.A. de C.V.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el ente realizó compras extranjeras por \$14,701, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2007 se observó que el Ayuntamiento no efectuó la desincorporación en el Activo Fijo y en el Patrimonio de un terreno enajenado por \$9,000,000 así mismo no presentó la autorización correspondiente. Lo anterior es en base a la información presentada por el Ayuntamiento en el Anexo C.P. 3 Informe de Adquisiciones de Activo Fijo, donde informa que en el mes de diciembre se recibió como donativo un terreno por parte del Ejido registrándolo en el Activo Fijo y Patrimonio, el cual posteriormente fue enajenado.

Proveedores

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 \$5,010 como gasto improcedente, debido a que no es un gasto propio del Ayuntamiento.

Acreeedores Diversos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgó Préstamo a funcionario adscrito al área de Recursos Humanos por \$55,750, por concepto de apoyo para pago de caja de ahorro a los empleados, con recursos del Ayuntamiento.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó la autorización del Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado por un crédito otorgado por \$692,500.

Secretaría de Hacienda

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2007 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por dos Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por \$5,000,000.

Fondos Ajenos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 gastos sin soporte documental en la cuenta de Fondos Ajenos por \$44,000.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 11 obras públicas del Programa Habitat por \$2,087,116 realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, se presentaron los expedientes técnicos incompletos contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 3 obras públicas del Programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social por \$3,327,904, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Municipio captó ingresos por \$1,800, por concepto de cobro de Permisos para Circular sin Placas, los cuales no están contemplados en su Ley y Presupuesto de Ingresos y en la Ley de Hacienda Municipal.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2007 por \$125,268.

Egresos

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$208,203, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detallan los conceptos de las erogaciones realizadas, por \$16,332.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$ 66,305.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$42,225.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios se encuentran a nombre del H. Ayuntamiento debiendo ser a nombre del Municipio.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$20,000.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con registros contables erróneos por \$50,000.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión en la obra 6206-702 construcción de división de tablarroca en edificio de escuela primaria Francisco Villa por \$38,384, se encontró el expediente técnico incompleto y en la verificación física se determinaron 2 conceptos pagados



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

no instalados por \$12,336, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 3 obras públicas por \$363,827, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 5 obras públicas por \$1,388,543, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6206-705 remodelación de escuela primaria Juan Rulfo por \$15,000, no se presentó el expediente técnico integrado y en la verificación física de esta obra, no se encontraron los trabajos de plomería realizados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.26 No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando selectivamente cálculos a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2007 de Impuesto Sobre la Renta por \$133,968 y de Crédito al Salario por \$6,960.

Objetivos y Metas

- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 624 metas manifestadas como alcanzadas según Ayuntamiento, no se acreditaron 506, consistentes en: Realizar reuniones para analizar y aprobar en su caso, la adecuación de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de las siguientes disposiciones jurídicas: Bando de Policía y Buen Gobierno y Diversos Reglamentos (3), Revisar los avances de cada una de las comisiones (10), Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para la obtención de recursos para la aplicación en programas comunitarios (400), Regularizar callejones y demasías cuya situación es de forma irregular (58), Atención a solicitudes de mensuras de solar y demasías (6), Realizar auditorías financieras mensuales a las entidades paramunicipales (17), Realizar arquezos a Tesorería (12) debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 4 obras públicas por \$878,390, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107 - 402 Rehabilitación de calles pavimentadas por \$218,614, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.30 Se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$7,410,000, de los cuales se reintegraron \$4,390,488, generando Productos Financieros por \$136,919, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007 generando un saldo al cierre del ejercicio por \$3,156,431.
- 1.31 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen recursos de este fondo aplicados a gasto corriente por \$15,754.
- 1.32 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 3 obras públicas por \$289,442, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.33 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la aplicación de recursos en la obra pública 6107-406 Pavimentación de la calle 10 entre avenidas Anahuac y Azueta Colonia FFCC por \$104,324, no se orientaron a beneficiar a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.34 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$9,564,195, generando Productos Financieros por \$289,394, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007 generando un saldo al cierre del ejercicio por \$9,853,589.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.35 Se observaron Gastos Improcedentes realizados con recursos de este Fondo por \$370,000, generando Productos Financieros por \$9,767, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007 generando un saldo al cierre del ejercicio por \$379,767

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se tiene registrado en contabilidad una parte del Fondo Fijo de Caja por \$13,228, debido a que los estados financieros reflejan \$6,772 y el fondo fijo asignado es por \$20,000.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 ingresos sin soporte documental por \$378,393.

Egresos

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$109,390.
- 2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados del Organismo por \$16,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 2.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$148,292.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

- 2.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Organismo no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones, contabilizándose en Fondos Ajenos del Municipio, reportando ingresos por \$6,915,862 y egresos por \$6,801,188.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.8 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 depósitos en tránsito sin soporte documental por \$25,109.

Cuentas por Cobrar

- 2.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un saldo por \$750,622, en la cuenta 1203-1005-507 Fondos Ajenos, el cual no cuenta con soporte documental.
- 2.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 saldos por concepto de IVA Acreditable por \$5,025,392, debido a que contablemente se acredita contra Iva por Pagar, y de los cuales no se ha solicitado la devolución del mismo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Cuentas por Pagar

- 2.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se ha pagado al INFONAVIT la cantidad de \$2,214,688, por concepto de retenciones efectuadas a los trabajadores.
- 2.13 Se observó al 31 de diciembre del 2007 pagos a proveedores por \$3,574,951, de los cuales \$2,129,755 corresponden al proveedor Enrique Cota Barrios y \$1,445,196 al proveedor José Manuel Zarco Suastes, mismos que al momento de verificar las entradas a almacén no se encontró evidencia de la recepción de los materiales adquiridos, los cuales se utilizarían para el mantenimiento y conservación de la red de agua potable y alcantarillado. Así mismo al efectuar la confirmación de los domicilios de los proveedores, se encontró que del proveedor Enrique Cota Barrios, no corresponde a una empresa, ya que se refiere a una casa-habitación, donde no se localizó persona alguna y en cuanto al domicilio del proveedor José Manuel Zarco Suastes, no fue localizado. Como complemento de la revisión física de los pagos efectuados a estos proveedores, se realizó una confirmación a la institución bancaria Banco Nacional de México, S.A. de C.V., de dicha confirmación se advirtió que se liberaron cheques a favor de un proveedor con comprobantes a nombre de otro y viceversa, cheques a favor de los proveedores, cobrados por terceras personas y ex empleados del Organismo, cheques a favor de los proveedores en las pólizas de contabilidad y el cheque a nombre de terceras personas y ex funcionarios y funcionarios del Organismo, ninguno de los cheques (204) fueron cobrados por los proveedores, siendo en su totalidad cobrados por terceras personas.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$48,139.
- 2.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados del Organismo por \$19,200.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.16 Se observó que los expedientes de personal no se encuentran debidamente integrados, ya que de un total de 8 expedientes analizados en forma selectiva, se determinó que carece por lo menos de uno de los siguientes documentos: nombramiento, acta de nacimiento, identificación oficial, comprobante de domicilio, constancia de estudios, alta de servicio médico, Curp, carta de no antecedentes penales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	45	\$56,923,363
No Cuantificadas	6	0
	51	\$56,923,363

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$56,923,363. Esto representa el 47.28% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.81 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 47 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	38	9	29
2004	39	4	35
2005	32	3	29
2006	33	1	32

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó Dictamen para la Administración Directa

Organismos Paramunicipales

a) Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta.- Fue auditado por el despacho externo Asesorías & Importaciones, S.A. presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático, se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.5	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.1	20%	1.62
Evaluación al ejercicio del gasto	6.1	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	4.3	10%	0.43
Evaluación al cumplimiento de metas	3.8	10%	0.38
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.8	20%	1.16
EVALUACION FINAL			6.51

VIII. SALVEDADES

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Agua Prieta, Sonora, actualmente enfrenta un procedimiento de fincamiento de responsabilidades por posible



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

daño patrimonial, relacionado con el pago a proveedores por la cantidad de \$3'574,951, de acuerdo a la revisión y fiscalización realizada por este Instituto a la información financiera presentada por el Ayuntamiento en la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, por el Ejercicio 2007, situación observada en el punto 2.13 del apartado V del presente Informe, relativo a las Observaciones Relevantes derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de 2007.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

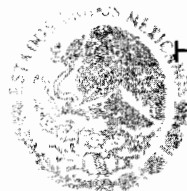
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007, **salvo lo expuesto en el apartado VIII**, presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.